



IAD

PROGRAMA DE
FORMACIÓN
CONTINUA **24**

Aprender es tu meta

Área
1

Gestión Deportiva
202407

I Jornadas sobre el
Tribunal Administrativo del
Deporte de Andalucía



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo,
Cultura y Deporte



**Instituto Andaluz
del Deporte**



PRESENTACIÓN

La Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, crea el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía (TADA) como superior órgano administrativo de solución de conflictos deportivos en Andalucía en el ámbito competitivo, disciplinario y electoral federativo, así como en cuantas materias de resolución de recursos administrativos contra actos de las federaciones deportivas andaluzas dictados en el ejercicio de funciones públicas de carácter administrativo y tipo sancionador le sean atribuidas conforme a esta ley, al igual que en el ámbito de las soluciones de conflictos deportivos mediante arbitraje.

Con el extenso elenco de competencias y potestades, que no se agotan con la definición legal expuesta, el TADA no sólo es continuador del extinto predecesor, el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, sino además, como la propia exposición de motivos de su Ley creadora se encarga de resaltar, es un órgano único e independiente para la resolución de todas las cuestiones controvertidas, lo que supone, de cara a los distintos agentes del deporte y a la ciudadanía en general, tener como referente claro y único un órgano a quien dirigirse para resolver los conflictos que se susciten de carácter sancionador, disciplinario, de resolución de recursos en el ejercicio de funciones públicas de carácter administrativo, de control de legalidad de los procesos electorales federativos, así como para la conciliación de conflictos deportivos mediante la vía arbitral o la mediación.

Esta apuesta decidida del legislador andaluz deportivo por un Tribunal que aglutine y decida en vía administrativa todos los litigios de esta naturaleza sujetos a la tutela y control administrativo, dividido en sus tres secciones actuantes según las materias respectivas pero también actuando conjuntamente como Pleno y, en su caso, en Comisión Permanente de determinadas cuestiones de su competencia, configura un modelo deportivo decididamente vanguardista del seguido ya en parte en la generalidad de ordenamientos jurídicos autonómicos en España. Se trata de una intervención publicitada del deporte de competición oficial federativo principalmente, ofreciendo a los agentes deportivos implicados un órgano administrativo, el TADA, al que acudir en vía de recurso previo pronunciamiento en vía federativa, en consulta o ejerciendo de árbitro o mediador. Un modelo ciertamente cuestionado y abandonado en parte por la reciente Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, del Estado, optando por un Tribunal Administrativo del Deporte discutiblemente mermado en su ámbito tradicional de actuación y en el ejercicio de sus competencias bajo la anterior Ley estatal.



OBJETIVOS

Es por ello que, aprobado el desarrollo reglamentario íntegro que regula la organización y funciones del TADA, así como con la experiencia adquirida y ejercicio de sus competencias tras más de cuatro años ya desde su creación, se hacen convenientes estas jornadas con pretensión de continuidad periódica, donde se analice el impacto del TADA en el sistema deportivo andaluz y el desarrollo de sus funciones hasta la fecha en un foro lo más amplio posible de destinatarios implicados en el deporte andaluz, donde se valore y analicen críticamente el haz competencial que se viene ejecutando, su efectiva aplicación conforme a la normativa en vigor y detectar los posibles problemas surgidos, en su caso, para conseguir con ello, en definitiva y si es factible, la más óptima organización del deporte andaluz dispuesta por nuestra Ley del Deporte.

Andalucía, con estas jornadas, es pionera nuevamente en esta actividad de formación que pretende indagar sobre la labor de un órgano administrativo del deporte, como es el TADA, que es eje fundamental en el engranaje de la intervención pública y permitirá poner de manifiesto el acierto y apuesta del legislador por este modelo y aportar posibles soluciones para su mejora futura.





ÁREA I - GESTIÓN DEPORTIVA

202407 I Jornadas sobre el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía


① **ÁREA TEMÁTICA** Gestión Deportiva

 **TIPOLOGÍA** Jornada

 **MODALIDAD** Presencial

 **CÓDIGO** 202407

 **NÚMERO DE PLAZAS** 150

 **FECHA** 25 y 26 de abril de 2024

 **LUGAR** Instituto Andaluz del Deporte,
Málaga

 **DURACIÓN** 15 horas

 **PRECIO PÚBLICO** Gratuito

 **INSCRIPCIONES**

Hasta el 25 de marzo de 2024 inclusive

 **DESTINATARIOS**

- Integrantes de la organización deportiva privada, en especial de las federaciones y clubes deportivos.
- Responsables en materia de deporte de las Administraciones Públicas: municipios, diputaciones provinciales y universidades andaluzas; otras comunidades autónomas; Consejo Superior de Deportes.
- Expertos, abogados y estudiosos del régimen jurídico, gestión y administración del deporte.
- Gestores de actividades deportivas y profesionales interesados en el deporte: organizadores de eventos, asesores, etc.

 **DIRECCIÓN**

- Santiago Prados Prados.
Vicepresidente del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía. Doctor en Derecho. Letrado del Estado.





PROFESORADO

- **Santiago Prados Prados.**
Vicepresidente del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía. Doctor en Derecho. Letrado del Estado.
- **Ignacio Benítez Ortúzar.**
Presidente del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía y de su Sección Disciplinaria. Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Jaén.
- **María Dolores García Bernal.**
Vicepresidenta del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía y Vocal de su Sección Disciplinaria. Abogada.
- **Sol Merina Díaz.**
Secretaria de la Sección Sancionadora del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía. Jefa del Servicio de Deportes de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en Córdoba.
- **Eugenio P. Benítez Montero.**
Vocal de la Sección Competicional y Electoral del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía. Funcionario Grupo A1 de la Junta de Andalucía.
- **Diego Medina Morales.**
Secretario de la Sección Disciplinaria del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía. Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Córdoba.
- **Marta Ferrer Medina.**
Jefa de la Unidad de Apoyo del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía. Funcionaria Grupo A1 de la Junta de Andalucía.
- **Manuel Montero Aleu.**
Vicepresidente del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía y Presidente de su Sección Sancionadora. Jefe del Servicio de Deportes de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en Málaga.
- **Antonio José Sánchez Pino.**
Secretario del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía y Secretario de su Sección Competicional y Electoral. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Huelva.
- **Pedro J. Contreras Jurado.**
Vicepresidente del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía y de su Sección Disciplinaria. Abogado.
- **Marcos Cañada Bores.**
Vocal de la Sección Competicional y Electoral del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía. Abogado.
- **María del Amor Albert Muñoz.**
Vocal de la Sección Disciplinaria del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía. Letrada de la Junta de Andalucía.
- **Federico Fernández Rodríguez.**
Vocal de la Sección Competicional y Electoral del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía. Abogado.





ESTRUCTURA Y CONTENIDOS

| JUEVES 25 DE ABRIL | | |
|--------------------|---|--|
| HORARIO | CONTENIDOS | PONENTES |
| 10:00-11:00 | El Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía en la solución de los litigios deportivos: balance tras cuatro años de su creación y funcionamiento | Ignacio Benítez Ortúzar |
| 11:00-11:30 | DESCANSO | |
| 11:30-12:30 | El Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía en materia competicional como ámbito innovador de actuación: delimitación y aspectos difusos en su ejercicio | Santiago Prados Prados |
| 12:30-12:45 | DESCANSO | |
| 12.45-14.30 | Mesa redonda. Las otras competencias del Tribunal: la resolución de los conflictos interfederativos, la función consultiva y el sistema arbitral o de mediación. Análisis y problemática de su ejercicio efectivo | María Dolores García Bernal Sol Merina Díaz Eugenio P. Benítez Montero Modera: Santiago Prados Prados |
| 14:30-16:00 | DESCANSO | |
| 16:00-17:00 | La disciplina deportiva como ejercicio vertebrador de la tutela administrativa por el Tribunal y su consolidación en la actuación pública del deporte | Diego Medina Morales |
| 17:00-17:15 | DESCANSO | |
| 17:15-18:15 | La Unidad de Apoyo del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía: organización y cometidos | Marta Ferrer Medina |



| VIERNES 26 DE ABRIL | | |
|---------------------|---|--|
| HORARIO | CONTENIDOS | PONENTES |
| 9:30- 10:30 | La competencia sancionadora deportiva ejercida por el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía: análisis de su configuración legal y reglamentaria | Manuel Montero Aleu |
| 10:30-11:00 | DESCANSO | |
| 11:00-12:00 | Los procesos electorales federativos y la vía impugnatoria ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía. Algunas cuestiones controvertidas en la aplicación de la normativa deportiva andaluza | Antonio José Sánchez Pino |
| 12:00-12:15 | DESCANSO | |
| 12:15-13:45 | Mesa redonda. El Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía en el sistema deportivo andaluz: ¿cumple su función en la solución de conflictos deportivos?, ¿es posible mejorar su organización y competencias? | Pedro J. Contreras Jurado Marcos Cañada Bores, María del Amor Albert Muñoz Federico Fernández Rodríguez Modera: Santiago Prados Prados |

INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE

Avenida Santa Rosa de Lima nº 5
29007 Málaga

Tel.: (+34) 951 041 900 / 951 04 19 24 /
951 04 19 59



 formacioncontinua.iad.ctcd@juntadeandalucia.es

 <http://lajunta.es/iad>



Instituto Andaluz
del Deporte

